



OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO

La puesta en marcha de un Observatorio de Gobierno Abierto es un compromiso contenido en el IV plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024, que tiene por objetivo la difusión y el reconocimiento de los esfuerzos que se están llevando a cabo en nuestro país para promover el Gobierno abierto

El Observatorio de Gobierno Abierto será accesible a través del Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado, como espacio virtual para la difusión de iniciativas sectoriales de las Administraciones Públicas y de las organizaciones de la sociedad civil, que contribuyan a la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas, la participación ciudadana en los asuntos públicos, la integridad pública, la comunicación, formación y sensibilización, así como la colaboración entre las instituciones públicas y de éstas con la sociedad sobre el Gobierno Abierto.

Incorporación de buenas prácticas al Observatorio.

El Observatorio integrará buenas prácticas sectoriales en materia de gobierno abierto promovidas por:

- La Administración General del Estado y sus organismos y entidades dependientes
- Las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y sus organismos o entidades dependientes.
- Las EE.LL
- La FEMP
- Las Universidades españolas
- Las organizaciones de la sociedad civil en colaboración con las Administraciones públicas.

Las Administraciones Públicas, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, podrán remitir al observatorio iniciativas en materia de gobierno abierto, cumplimentando el formulario que puede descargarse en el portal de Transparencia de la AGE

<https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/4722/EsvF>

Las Administraciones públicas también podrán proponer la incorporación al observatorio de buenas prácticas que hayan recibido algún tipo de reconocimiento o premio por su contribución a los valores de gobierno abierto.

Con carácter previo a su publicación, las propuestas se valorarán de acuerdo con los objetivos y criterios establecidos en el Documento Marco para la Elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto, acordado por la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto el 14 de febrero de 2018, y se debatirán en el seno del Grupo de Trabajo de Comunicación y Colaboración del Foro de Gobierno Abierto y de su comisión permanente.

Como punto de partida se incluirán las 24 prácticas incluidas en el IV Plan de Gobierno Abierto en el compromiso dedicado al Observatorio de gobierno abierto, que serán objeto de seguimiento durante el periodo de vigencia del plan: 2020-2024

Seguimiento

La incorporación de la iniciativa al Observatorio conllevará el seguimiento de su implementación, en el seno del Grupo de Trabajo de Comunicación y Colaboración del Foro de Gobierno Abierto, durante la vigencia del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024.

Accesibilidad universal al Observatorio. El Observatorio, a través de la Dirección General de Gobernanza Pública, solicitará de la organización administrativa o de la sociedad civil promotora de cada buena práctica un resumen de la misma en lectura fácil, así como un audio explicativo de la misma accesible para las personas con discapacidad visual.

Participación ciudadana en el Observatorio. El Observatorio incluirá un espacio participativo para que la ciudadanía pueda realizar sus comentarios a las mejores prácticas realizadas.